

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
24 DE ENERO DE 2014**

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN:**

**LAURA HARO RAMIREZ**

Buenos días señoras y señores Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Comenzamos con esta Comisión que con fundamento en el artículo 31 del reglamento interno del Ayuntamiento y la Administración Pública del municipio de Zapopan, me permito presidir los trabajos de esta Comisión.

A continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para sesionar y que los acuerdos que tomemos en esta sean válidos.

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN:**

**LAURA HARO RAMIREZ**

*[Se pasa lista de asistencia]*

Regidor	Héctor Javier Hernández González	PRESENTE
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	AUSENTE
Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	PRESENTE
Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	PRESENTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	PRESENTE
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	AUSENTE
Regidora	María del Carmen Mendoza	PRESENTE
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	AUSENTE
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	PRESENTE
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	PRESENTE

Y como presidenta de la Comisión, Laura Lorena Haro Ramírez también presente.

Tenemos 10 integrantes de la Comisión. Es una Comisión de 13 integrantes, tenemos Quórum a las 14:22 horas para desahogar esta sesión correspondiente al día 24 de Enero de 2014 y se declara instalada legalmente así como también se consideran válidos los acuerdos que en esta tomemos.

Para regir esta sesión compañeras y compañeros Regidores, les propongo a ustedes el siguiente Orden del Día, mismo que ya fue circulado.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Constatación del Quórum y formal instalación de la Comisión.

**Segundo.-** Aprobación del Orden del día.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
24 DE ENERO DE 2014**

**Tercero.-** Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen del expediente 386/13 mismo que fue debidamente circulado con antelación a la que refiere la fracción tercera del artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Asuntos Generales.

**Quinto.-** Clausura de la Sesión de la Comisión.

En votación económica compañeros Regidores, les pregunto si se aprueba este Orden del Día

**APROBADO por Unanimidad.**

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN: LAURA  
LORENA HARO  
RAMÍREZ**

Referente al **Primero Punto** del Orden del Día ya se ha constatado que existe Quórum legal para sesionar pues ya se constato que sí existe.

En el **Segundo Punto** del Orden del Día se ha aprobado por cada uno de ustedes compañeros regidores que integramos esta Comisión.

Referente al Tercer Punto del Orden del Día, respecto al expediente 386/13 me permito recordarles que este expediente fue distribuido para su conocimiento con la debida antelación, de hecho el día de ayer fue discutido y comentado en la sesión que celebramos en este mismo recinto cumpliendo con el espíritu del Reglamento Interno de que este dictamen sea conocido previamente por los Regidores integrantes de la Comisión. Sin embargo, a fin de respetar a cabalidad la normatividad vigente, el presente dictamen contiene el expediente 386/13 se presenta a ustedes como un asunto de obvia y urgente resolución. Esto sustentado en que si bien el reglamento de Asignación de Obra Pública contempla la facultad del Presidente de ordenar las asignaciones directas a empresas de reconocida solvencia que cuenten con los recursos y la experiencia para llevar a cabo la obra asignada, este procedimiento plantea la apertura a una forma mucho más transparente que era lo que decíamos ayer, y una forma también mucho más clara de realizar este tipo de obra. Siendo La intención puntual que este procedimiento de insaculación para la asignación directa simplemente desde inicios de este año 2014. Por lo que en este acto se somete a su consideración la votación de este asunto, primero votaremos el que sea de obvia y urgente resolución por lo que en votación económica les

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
24 DE ENERO DE 2014**

pregunto si, levantando su mano, manifestar que este asunto es de obvia y urgente resolución.

APROBADO con 9 votos a favor y 1 Abstención.

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN: LAURA  
LORENA HARO  
RAMÍREZ**

Ahora bien, habiendo declarado que este proyecto de Dictamen correspondiente al expediente 386/13 es de obvia y urgente resolución, les pregunto si alguien tiene alguna duda respecto al mismo o quieren ahondar en el mismo, para ceder el uso de la voz.

**REGIDORA: MARÍA DEL  
CARMEN MENDOZA  
FLORES**

El día de ayer que estuvimos revisando justamente ese Dictamen hubo la inquietud del Regidor Hugo con respecto a la Constitucionalidad o no de esta disposición y esa fue la razón por la que vote en abstención y dado que tuvimos oportunidad de revisar que de acuerdo a en nuestra opinión ya verificar jurídicamente con el equipo de asesores, no infringimos constitucionalmente en ninguna normatividad entonces por eso es que mi voto será a favor.

**REGIDOR: HUGO  
RODRÍGUEZ DÍAZ**

Con respecto a lo que justamente dice la Regidora Carmelita, yo me estoy permitiendo entregarles unas hojas como prueba de mi compromiso y mi voto será exactamente en las mismas formas que la sesión anterior.

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN: LAURA  
LORENA HARO  
RAMÍREZ**

Muy bien, revisaremos este documento que nos hizo llegar en esta comisión, la intención naturalmente es que sean en las comisiones donde se discutan asuntos tan importantes y sobre todo que son de gran beneficio para el municipio. Específicamente, ayer lo discutíamos, sigue siendo una facultad del presidente municipal la asignación directa. Ha sido un tema de voluntad políticas, ha sido un tema de transparencia, ha sido un tema de honestidad y sobre todo con una intención de apoyar y fomentar que sean las propias empresas, sobre todo las locales, las de nuestro municipio las que tengan la oportunidad de generar y detonar obra pública en beneficio de la ciudadanía y ese el espíritu, la esencia de este Dictamen, de esta iniciativa que presenta el Presidente Héctor Robles Peiro y como tal, insisto, lo mismo que ayer discutíamos, con este mismo espíritu y con esta misma actualidad de este dictamen lo someteré a votación de manera nominal para dar cumplimiento. Comenzamos ahora sí la votación.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
24 DE ENERO DE 2014**

Regidor Héctor Javier Hernández González ABSTENCIÓN:  
por los mismos motivos que di ayer, queda un poco al aire y  
pues si sería mejor que se viera un poco más de  
obligatoriedad pero pues así se hace y que bueno, les  
aplauo eso.

Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz A FAVOR

Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes A FAVOR

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal A FAVOR

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo A FAVOR

Regidor Enrique Torres Ibarra A FAVOR

Regidora María del Carmen Mendoza A FAVOR

Regidor José Antonio de la Torre Bravo A FAVOR

Regidor Hugo Rodríguez Díaz ABSTENCIÓN

Y su servidora a favor.

Con 8 votos a favor y 2 abstenciones, este dictamen es  
aprobado contando con la mayoría de los integrantes de la  
Comisión. 7 Votos a favor nos dan la mayoría, tenemos 8 a  
favor 2 abstenciones. Muy bien, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN: LAURA  
LORENA HARO  
RAMÍREZ**

Y en relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día, les consulto  
a ustedes compañeras y compañeros regidores si tienen  
algún asunto que tratar.

**REGIDOR: HUGO  
RODRÍGUEZ DÍAZ**

Independientemente de que los regidores tengan  
oportunidad de revisar esos documentos, yo quisiera  
agregar nada más lo siguiente; sin el ánimo de contradecir lo  
que está diciendo la compañera Presidente de la Comisión,  
el Reglamento del municipio es el que está mal. Cuando  
usted habla de que son las instrucciones del presidente eso  
no tiene. El reglamento nuestro de Zapopan está mal,  
desgraciadamente esto lo tiene que hacer un regidor sin  
proponer un procedimiento jurídico y lo dictamine un juez y  
eso es otro asunto. Pero simplemente, a manera de ampliar  
el porqué nosotros andamos votando en abstención fuera

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
24 DE ENERO DE 2014**

de que ya está aprobado el tema. Es simplemente no dejar en el tintero que estamos mal, no el asunto que se está discutiendo sino que está mal el Reglamento actual que rige Zapopan y no nada más Zapopan, está mal la mayoría del procedimiento que tienen y rigen la mayoría de los Ayuntamientos y los propios gobiernos de los Estados porque está muy alejada del espíritu del Constitucionalista del 134 entonces mi comentario no es en plan de polémica. Mi comentario es abonar y el que tenga interés, puede ser tema de estudio y de reflexión.

**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN: LAURA  
LORENA HARO  
RAMÍREZ**

Yo solamente para, no sé si alguien tenga otro comentario y para cerrar, diría que el asunto que hoy nos ocupa tiene que ver con modificar un artículo del propio reglamento de Asignación Directa y es una modificación, insisto, al propio de Contratación de Obra Pública den nuestro municipio referente a la modalidad de Asignación Directa. Yo creo que es un gran paso y es de gran valor y que tenemos todos que celebrar y reconocer el hecho de que la designación directa sea de una manera mucho más transparente, sea de una manera en el cual mayor número de empresas, de contratistas puedan tener la oportunidad de, insisto, generar obra para el municipio, a favor de la ciudadanía y sobre todo también, esto será indiscutiblemente un generador de empleos y la propia esencia y también el propio espíritu de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco así lo contempla, que de preferencia la obra pública deba de realizarse con empresas locales generando economía, detonando la economía local en los barrios, en las comunidades de nuestro municipio. Eso es lo que hoy nos ocupa, ese es el espíritu de esta iniciativa. Gracias a todos los Regidores que están aquí presentes y seguramente este será el inicio de una de tantas modificaciones que se tengan que hacer referente a este tipo de procedimientos, porque al final del día, el presidente municipal desde el primer día que tomó protesta y desde antes en campaña siempre ha buscado que los temas sean transparentes, que nos generen la mayor certidumbre y para así tener, y juntos ir consolidando un marco normativo mucho más sólido y mucho más transparente.

Hasta aquí dejaría mi intervención, si tienen algún asunto que tratar, sino para cerrar.

Como **Quinto Punto** del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión de trabajo de la Comisión

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
24 DE ENERO DE 2014**

Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales correspondiente al día 24 de Enero de 2014, se declaran formalmente clausurados los trabajos de esta misma siendo las 14:34 horas y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias.

**LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**



LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

PRESENTE



HÉCTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PRESENTE

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

AUSENTE



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

PRESENTE



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

PRESENTE



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

PRESENTE



OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

PRESENTE



ENRIQUE TORRES IBARRA

PRESENTE

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

AUSENTE



MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES

PRESENTE

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

AUSENTE



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

PRESENTE



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

PRESENTE